



Del 01 de Marzo de 2014 al 31 de Marzo de 2014

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-0017/14	Jorge Duque Palau	07/02/2014	Copia del padrón de comerciantes o documento similar y el plano donde se hizo la distribución de los locales a ocupar y que se utilizó por esa Dirección para el armado del expediente ejecutivo que se elaboró para la construcción del centro de distribución y abasto, conocido como mercado del bicentenario.	En respuesta a su escrito de solicitud de información de fecha 17 (diecisiete) de enero de 2014 (dos mil catorce), recibido en misma fecha en la Dirección de Obras Públicas de esta Municipalidad, y de la cual se desprende el Recurso de Queja 015/2014-3 notificado en esta Unidad de Información Pública el 07 (siete) de febrero de 2014 (dos mil catorce); solicitud que ha quedado registrada bajo el número E-0017/14 y en la que peticiona: Copia del padrón de Comerciantes o documento similar y el plano donde se hizo la distribución de los locales a ocupar y que se utilizó por la dirección de Obras Públicas, para el armado del expediente Ejecutivo que se elaboró para la construcción del Centro Logístico de Distribución y Abasto, conocido como Mercado Bicentenario. Al respecto me permito hacer de su conocimiento, que con fecha 11 (once) de febrero del 2014 (dos mil catorce), se recibió en esta Unidad de Información Pública, oficio 0045/2014, que data de fecha 10 (diez) de febrero del año en curso, signado por el Lic. Juan José Pérez Guillen, Director de Comercio del H. Municipio de San Luis Potosí, mediante el cual da respuesta a lo solicitado por Usted y en el que se adjunta el Padrón de Comerciantes que consta en el expediente integrado del Centro Logístico de Distribución y Abasto, conocido como el "Mercado Bicentenario"; lo que se agrega al presente como Anexo UNICO, constante en 27 (veintisiete) fojas útiles por su parte principal.
E-0025/14	Jose Zavala Marquez	20/02/2014	Me permito solicitar una constancia que indique: 1. El nombre del promotor o empresario del evento de la presentación de Elis Paprika el día 30 de octubre de 2010, en la ciudad de San Luis Potosí. 2. El giro autorizado. 3. El R.F.C. Manifestado a su autoridad. 4. El domicilio y teléfono manifestado a esa H. Autoridad. 5. Los precios y los boletos autorizados. 6. Numero de asistentes a ese concierto.	En respuesta a su solicitud de información de fecha 14 (catorce) de febrero de 2014 (dos mil catorce), recibida en esta Unidad de Información Pública a mi cargo, el pasado 20 de febrero del mismo año, en las oficinas de esta Unidad de Información Pública, por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública habiendo quedado registrada bajo el número E-0025/14. Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio DC/081/2014, signado por el Lic. José Juan Pérez Guillen, Director de Comercio de este H. Ayuntamiento, remite a la suscrita la respuesta a su solicitud de información, referente a la presentación de Felis Paprika de fecha 30 de Octubre de 2010. Ahora bien, el citado documento, se encuentra a su disposición en esta Unidad de Información Pública, por lo que en caso de requerir copia simple del mismo, en el cual se constituye la información por Usted solicitada; se requiere cubra el costo por la reproducción de la información, la cual consta de 01 (una) foja útil; siendo el costo por copia simple de \$1.28 (un peso 28/100 M.N.), por lo que deberá cubrir dicho importe. Lo anterior con fundamento en el Artículo 32 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2014, el pago podrá realizarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Blvd. Salvador Nava Martínez #1580, Colonia Santuario en horario de oficina de 8:00 a 14:30 hrs. Ahora bien, en caso de que realice el pago, se solicita presente en esta Unidad de Información Pública, el recibo de entero, mediante el cual acredite el pago correspondiente, a efecto de hacer entrega de la información, manifestándole a su vez que las oficinas de la Unidad de Información Pública, de igual manera se encuentran en el domicilio antes manifestado.
48514	Emmanuel Adrian Gutierrez De La Fuente	20/02/2014	Solicito Copia digital del convenio celebrado entre el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí y la Empresa Gas Natural Mexico S.A de C.V. también solicito copia del instrumento mediante el cual el representante de la empresa acredita su capacidad para realizar dicho acto.	En relación a la respuesta otorgada el 12 (doce) de marzo de 2014 (dos mil catorce) mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, referente a la solicitud de información por Usted presentada en el citado Sistema y a la que se le asignó el número de folio 00048514 y en virtud de haber efectuado el pago correspondiente de la documentación por Usted peticionada, de conformidad con el artículo 30 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2014, lo cual acreditó mediante copia del Recibo de Entero con número de folio F 5211722; al respecto le informo a Usted que se adjunta al presente: <ul style="list-style-type: none"> Oficios número DADU/CAL/033/2014 signado por el Arquitecto Jesús Carlos Cepeda Rodríguez, Director de Catastro y Desarrollo Urbano del Municipio de San Luis Potosí; con un anexo -copia simple del convenio de fecha 03 de diciembre de 2012 celebrado entre la Sociedad Mercantil denominada GAS NATURAL México y el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.- Oficio número DADU/CAL/201/2014, signado por el Arquitecto Jesús Carlos Cepeda Rodríguez, Director de Catastro y Desarrollo Urbano del Municipio de San Luis Potosí. Es oportuno indicarle que de la información que se ajunta al presente, se realiza la versión pública correspondiente a una foja útil por su anverso, esto por contener datos personales, clasificados como confidenciales, de conformidad con el artículo 3º fracción XI y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
50814	Eira Guadalupe García Martínez	24/02/2014	El listado de giros catalogados como de alto impacto y que conforman la mesa colegiada.	En respuesta a su solicitud de Información con numero 00050814 presentada mediante el sistema INFOMEX, a la cual se le dio el trámite correspondiente; me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio no. 0080/2014 Signado por el Lic. José Juan Pérez Guillen, Director de Comercio Municipal, se recibió en esta Unidad de Información Pública, la respuesta a lo solicitado por Usted, adjuntando a la vez, listado de giros catalogados como de alto impacto y que conforman la Mesa Colegiada. Por lo anterior se remite en archivo adjunto en formato PDF, oficio 0080/2014, así como el Listado de giros catalogados como de alto impacto y que conforman la Mesa Colegiada.
E-0026/14	Ricardo Raymundo Rodriguez Ramirez	25/02/2014	a.- Si durante el año 2012 el licenciado Rigoberto Padrón Segura prestó sus servicios como asesor jurídico a la Sindicatura de ese ayuntamiento; precisando el periodo de tiempo por el que en ese año prestó sus servicios dicho profesionista; b.- Cuál fue el monto mensual que se cubrió por concepto de honorarios al Lic. Rigoberto Padrón Segura por el tiempo en que éste prestó sus servicios para ese ayuntamiento; c.- Me expida copias certificadas del contrato y/o contratos que refieran la contratación del Lic. Rigoberto Padrón Segura como prestador de servicios profesionales para ese ayuntamiento durante el año 2012; d.- Refiera a que persona le fueron expedidos los cheques 0083172, 0084182, 0084336, 0086591, 0086866, 0087833 y 0088541, todos del año 2012, correspondientes a la cuenta clásica 22359190201 de este municipio en el banco del bajío.	En relación a su solicitud de información presentada mediante escrito de fecha 21 (veintiuno) de febrero del 2014 (dos mil catorce), recibida el 25 (veinticinco) de mismo mes y año, en esta Unidad de Información Pública, por ser el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; quedando registrada con el No. E-0026/14; misma que se requirió mediante oficio U.I.P. 0176/14, de fecha 28 (veintiocho) de febrero de 2014 (dos mil catorce), con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que completara y/o corrigiera su petición; debiendo ser claro en la misma: recibiendo respuesta al citado requerimiento, mediante escrito de fecha 04 (cuatro) de marzo del año en curso, recibido el 05 (cinco) del mismo mes y año; al respecto me permito hacer de su conocimiento, que la Licenciada María Eugenia Rivera Fernández, Primer Síndico Municipal, solicitó al Comité de Información de este H. Ayuntamiento, la reserva de la información por Usted solicitada; por lo que mediante acuerdo emitido por el Comité de Información, se reservo la información contenida en el Expediente Único de Personal del C. Licenciado Rigoberto Padrón Segura, el cual a su vez es parte integrante del Juicio Extraordinario número 03/2014 del índice del Juzgado Segundo del ramo Civil de esta ciudad, en contra del H. Ayuntamiento de la Capital. Por lo anteriormente expuesto, hago de su conocimiento, que la información contenida en el expediente relativo al juicio in cita, es información clasificada como reservada; ya que este procedimiento no ha causado estado, encuadrando en la hipótesis establecida en la fracción IV del Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual se funda que se reservará aquella información que se trate de expedientes de juicios o procedimientos que no hayan causado estado y ejecutoria; por lo que todos los datos y documentos que conforman la integridad del Juicio referido en líneas que anteceden, son de carácter reservado. De igual manera se remite anexo al presente, copia simple del oficio D.A.P.F. 056/2014, que data del 10 (diez) de marzo del 2014 (dos mil catorce), signado por la C. Elia Clara Bravo Olvera, Directora de Administración, Planeación y



E-0027/14	Nora Valladares Borrás Martin Faz Mora	25/02/2014	<p>1. Copia de la solicitud para la autorización de licencia de uso de suelo presentada por el (la) interesado (a); 2. Copia de la respuesta de la autoridad en la que se autoriza la licencia de uso de suelo; 3. Copia del documento en el que la autoridad correspondiente da las razones para modificar el uso de suelo; 4. Copia de la solicitud para la licencia de construcción presentada por el (la) interesado (a); 5. Copia de la respuesta de la autoridad en la que se autoriza la licencia de construcción; 6. Copia de la solicitud para la autorización de licencia de funcionamiento presentada por el (la) interesado (a) ante la Dirección de Comercio; 7. Copia de la licencia de funcionamiento otorgada por la Dirección de Comercio; 8. Copia de la solicitud para la autorización de licencia de anuncio presentada por el (la) interesado (a) ante la Dirección de Comercio; 9. Copia de licencia de anuncio otorgada por la Dirección de Comercio; 10. Copia de factibilidad y/o visto bueno de las autoridades que conforman la mesa colegiada: bomberos, protección civil, Dirección de Ecología, tránsito e inspección.</p>	<p>Referente a su solicitud presentada el 25 (veinticinco) de febrero de 2014 (dos mil catorce) en la Unidad de Información Pública a mi cuidado, en la requieren diversa información; al respecto de manera respetuosa y con la finalidad de dar una correcta atención a la misma, se les requiere para que precisen en términos del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el domicilio u otro medio para recibir la información y notificaciones, como correo electrónico; el que deberá de ser establecido por los dos peticionarios. Disposición legal que a la letra dice: "ARTÍCULO 68. Las personas que requieran información pública deberán presentar una solicitud en escrito libre, o en los formatos sencillos que apruebe la CEGAIIP. La solicitud deberá contener, cuando menos: I. Nombre completo, domicilio u otro medio para recibir la información y notificaciones, como correo electrónico;" Es el caso de que luego del análisis al escrito de cuenta y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley de la materia, se requiere a Ustedes para que en un término no mayor a tres días hábiles contados a partir de la respectiva notificación, indiquen el domicilio en común u otro medio para recibir notificaciones; o en su caso ratifiquen de manera conjunta el domicilio que de forma autógrafa, se proporcionó, en razón de que no fue en su momento consignado en el cuerpo del escrito, esto acorde a lo previsto por el artículo 107 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, por así permitirlo su artículo 4. No omitiendo hacer mención que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo en su caso la producción de versiones públicas del documento; de conformidad con el artículo 16 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p>
54714	Nicolás Narváez Garza	25/02/2014	<p>Copia simple digitalizada enviada a través del Sistema Infomex de los contratos, convenios, costos de inversión, estudios de ingeniería vial, convocatorias, licitaciones, invitaciones restringidas, planos, maquetas de proyectos, nombre de los peritos que realizaron los estudios de ingeniería vial, construcción e impacto ambiental y fecha de inicio y conclusión de las obras de rehabilitación, mejora y re-pavimentación tendientes a la modernización de la Avenida Muñoz. Además de aquellos proyectos referentes al alumbrado público, pasos a desniveles, dos pasos inferiores y uno superior de la referida avenida.</p>	<p>En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 00054714, nos permitimos hacer de su conocimiento que mediante oficio No.DOP/AJ/598/2014, signado por el Ing. Juan Manuel Lopez Acevedo, Director de Obras Publicas Municipales, da respuesta a su solicitud. Derivado de dicha respuesta, le sugerimos presentar su solicitud al Gobierno del Estado en la página web http://www.slp.gob.mx/ directamente en la liga: http://www.seduvopslp.gob.mx/mtto/ También comunicarse a: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas Cordillera Himalaya No. 295 Col. Garita de Jalisco C. P. 78299 Tel. (444) 198-33-00 y 128-46-47 Ya que la información requerida no se encuentra en posesión de este H. Ayuntamiento. Se considera que NO SON COMPETENCIA de este H. Ayuntamiento. (Se anexa archivo en formato pdf.)</p>
54814	JUAN GRALLET LLANAS	25/02/2014	<p>Copia simple digitalizada enviada a través del sistema INFOMEX de los contratos, convenios, costos de inversión, estudios de ingeniería vial, convocatorias, licitaciones, invitaciones restringidas, planos, maquetas de proyectos, nombre de los peritos que realizaron los estudios de ingeniería vial, construcción e impacto ambiental y fecha de inicio y conclusión de las obras de rehabilitación, mejora y repavimentación tendientes a la modernización de la Av. Muñoz. Además de aquellos proyectos referentes al alumbrado público, pasos a desniveles, dos pasos inferiores y uno superior de la referida avenida.</p>	<p>En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 00054814, nos permitimos hacer de su conocimiento que mediante oficio No.DOP/AJ/597/2014, signado por el Ing. Juan Manuel Lopez Acevedo, Director de Obras Publicas Municipales, da respuesta a su solicitud. Derivado de dicha respuesta, le sugerimos presentar su solicitud al Gobierno del Estado en la página web http://www.slp.gob.mx/ directamente en la liga: http://www.seduvopslp.gob.mx/mtto/ También comunicarse a: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas Cordillera Himalaya No. 295 Col. Garita de Jalisco C. P. 78299 Tel. (444) 198-33-00 y 128-46-47 Ya que la información requerida no se encuentra en posesión de este H. Ayuntamiento. Se considera que NO SON COMPETENCIA de este H. Ayuntamiento. (Se anexa archivo en formato pdf.)</p>
E-0028/14	Rigoberto Padron Segura	26/02/2014	<p>Solicito se expida a mi costa copia certificada de los documentos que enseguida se expresan, y que obran en los archivos de esta institución pública, al efecto manifiesto: 1.- Contrato o contratos de presentación de servicios profesionales celebrados por el Lic. Rigoberto Padrón Segura con el H. Ayuntamiento de esta capital. 2.- Copia certificada de las polizas de cheques números 0083172, 0084182, 0084336, 0086591, 0086866, 0087833 y 0088541, todos del año 2012, correspondientes a la cuenta clásica 22359190201 de la institución bancaria banco del bajo, a nombre de este H. Ayuntamiento.</p>	<p>En relación a su solicitud de información presentada mediante escrito de fecha 26 (veintiséis) de febrero del 2014 (dos mil catorce), recibida en misma fecha en esta Unidad de Información Pública, por ser el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; quedando registrada con el No. E-0028/14; misma que se requirió mediante oficio U.I.P. 0171/14, de fecha 27 (veintisiete) de febrero de 2014 (dos mil catorce), con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que completara y/o corrigiera su petición; debiendo ratificar su domicilio; recibiendo respuesta al citado requerimiento, mediante escrito de fecha 04 (cuatro) de marzo del año en curso, recibido el 05 (cinco) del mismo mes y año; al respecto me permito hacer de su conocimiento, que la Licenciada María Eugenia Rivera Fernández, Primer Síndico Municipal, solicitó al Comité de Información de este H. Ayuntamiento, la reserva de la información por Usted solicitada; por lo que mediante acuerdo emitido por el Comité de Información, se reservo la información contenida en el Expediente Único de Personal del C. Licenciado Rigoberto Padrón Segura, el cual a su vez es parte integrante del Juicio Extraordinario número 03/2014 del índice del Juzgado Segundo del ramo Civil de esta ciudad, en contra del H. Ayuntamiento de la Capital. Por lo anteriormente expuesto, hago de su conocimiento, que la información contenida en el expediente relativo al juicio en cita, es información clasificada como reservada; ya que este procedimiento no ha causado estado, encuadrando en la hipótesis establecida en la fracción IV del Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual se funda que se reservará aquella información que se trate de expedientes de juicios o procedimientos que no hayan causado estado y ejecutoria; por lo que todos los datos y documentos que conformen la integridad del Juicio referido en líneas que anteceden, son de carácter reservado. De igual manera se remite anexo al presente, copia simple del oficio D.A.P.F. 056/2014, que data del 10 (diez) de marzo del 2014 (dos mil catorce), signado por la C. Elia Clara Bravo Olvera, Directora de Administración, Planeación y</p>
E-0029/14	Jorge Duque Palau	22/01/2014	<p>Solicito a usted gire indicaciones a quien corresponda a fin de que nuestros compañeros que están en el padrón (el padrón original lo tenemos con firmas autógrafas y lo podemos a sus ordenes) que le anexo se nos autorice lo siguiente: 1.-De los que existen en el mercado del bicentenario sean ratificados con esta fecha, 2.-Para los que fueron desplazados se les de el lugar que corresponde, se les prometió un lugar digno y 3.-Seamos reconocidos como figura jurídica en el mercado del bicentenario, para lo cual le anexo copia certificada de nuestra acta constitutiva. (este documento se nos solicito por dos administraciones municipales anteriores).</p>	<p>Se atiende como Queja 024/2014-3</p>

56014	José Oliva Oliva	26/02/2014	<p>Oficio de la Dirección de Policía Vial, número DIT/0338/13, de fecha 11 de marzo de 2013, señalado en respuesta a mi solicitud de información con número de folio 00036414, con el cual se determinó otorgar una licencia de funcionamiento a un establecimiento comercial, con un acceso principal en una zona con uso de suelo habitacional, asimismo, solicito el documento y fundamento jurídico, en el cual se establece que con esa opinión técnica de la Dirección de Policía Vial, se puede violar el uso de suelo determinado para zona habitacional para establecer una entrada principal para un establecimiento comercial</p>	<p>En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00056014 y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública de este Municipio, en las cuales se hizo de conocimiento su solicitud de información al área competente, me permito hacer de su conocimiento que el 05 (cinco) de marzo de la presente anualidad se recibió en ésta a mi cuidado, oficio número JIV/0304/14, signado por el Ing. Carlos García García, Jefe de la Sección Sexta del Estado Mayor de Ingeniería, en el que da respuesta a su solicitud de información; por lo que el mismo se remite en archivo digital adjunto en formato PDF; adjuntando de igual manera oficio número DIT/0338/13, de fecha 11 (once) de marzo de 2013 (dos mil trece); constando el archivo digital en un total de 02 (dos) fojas útiles.</p>
56114	José Oliva Oliva	26/02/2014	<p>Documento donde se acredite la inspección o medidas tomadas para cumplir con las atribuciones y obligaciones de cuidar la legalidad, por parte de la Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano toda vez que el Director de dicha área, manifestó mediante oficio DADU/CAL/0026/2014, y en respuesta a mi solicitud de información número 00036414, que no se había otorgado el número oficial 110-B, de la calle jacarandas en la colonia jardín. Sin embargo, éste sí existe. Anexo archivo de foto como prueba Espero cumplan con sus obligaciones de inspección y clausura</p>	<p>En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00056114 y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública de este Municipio, en las cuales se hizo de conocimiento su solicitud de información al área competente, me permito hacer de su conocimiento que el 18 (dieciocho) de marzo de la presente anualidad se recibió en ésta a mi cuidado, oficio número DADU/CAL/041/2014/14, signado por el Arquitecto Jesús Carlos Cepeda Rodríguez, Director de Catastro y Desarrollo Urbano del Municipio de San Luis Potosí, en el que da respuesta a su solicitud de información; por lo que el mismo se remite en archivo digital adjunto en formato PDF; constando el archivo digital en un total de 02 (dos) fojas útiles.</p>
E-0030/14	Lic. Berino B María	27/02/2014	<p>La empresa MUNITECNIA SRL proveedora y "especializada en soluciones de gestión del conocimiento, administración electrónica y atención ciudadana multicanal en el ámbito de la administración local." nos está ofreciendo la instalación de una plataforma para realizar trámites en línea. Dado a que esta sería una fuerte inversión para el municipio, es por lo que estamos solicitando referencia de la "calidad en el servicio" de esta empresa y nos hemos tomado la libertad de solicitarla al Municipio de San Luis y otros con los que ellos expresan en su historial son con los Ayuntamientos con quienes han trabajado y brindado este tipo de servicio. De ser posible podrían enviar por este mismo medio a este correo su respuesta.</p>	<p>En atención a la solicitud de referencia me permito adjuntar en archivo pdf, el oficio con la información por usted requerida. Quedo de usted, favor de confirmar de recibido</p>
E-0031/14	Arturo Cordero López	28/02/2014	<p>De acuerdo a nuestra conversación telefónica, le estoy enviando oficio U.I.P. 0720/13 en el cual nos indica que no se encuentra registro de la presentación de Austin Tv el día 29 de septiembre de 2012, sin embargo haciendo una investigación vía internet, nos encontramos que este evento si se llevó a cabo en la fecha indicada dentro de las instalaciones del negocio Rockabilly Rebel Bar de la ciudad de San Luis Potosí. Por lo anterior solicito a usted su amable intervención para llevar a cabo la rectificación de la información proporcionada notificando su respuesta al Lic. José Luis Zavala Marquez con domicilio en calle Madero No. 307 planta baja int. 6 centro San Luis Potosí. CP 78000. Tel 01444 8120148. Cel. 045 444 1046 594.</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida con fecha 28 (veintiocho) de febrero de 2014 (dos mil catorce), mediante el correo institucional de esta Unidad de Información Pública a mi cargo, por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública habiendo quedado registrada bajo el número E-0031/14. Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio DC/083/2014, signado por el Lic. José Juan Pérez Guillen, Director de Comercio de este H. Ayuntamiento, remite a la suscrita la respuesta a su solicitud de información, referente a la presentación de AUSTIN, el día 29 (veintinueve) de septiembre de 2012 (dos mil doce), en el que reiteran que no se encontró registro alguno de la autorización en el Departamento de Espectáculos.</p>
E-0032/14	Vecinos y comerciantes de la avenida Muñoz	25/02/2014	<p>Le pedimos de forma respetuosa nos proporcione a la brevedad la siguiente información y documentación: 1. Número de la licitación para la obra programada en la Avenida Muñoz, en el tramo que va de la calle Prolongación Albino García a la Avenida Hernán Cortés. 2. fecha en que se publicó la citada licitación y los medios en que esto ocurrió. 3. Bases de la licitación. 4. Criterios para la adjudicación de la obra. 5. Empresas participantes. 6. Propuestas recibidas. 7. Falle de la licitación. 8. Formalización del contrato. 9. Todos los documentos que fueron adjuntados a la propuesta ganadora, como son: estudios, planos, especificaciones técnicas, maquetas. 10. Monto del contrato. 11. Mecanismo de adjudicación. 12. Tiempo de duración de la obra plasmada en el contrato. 13. Estudios de impacto ambiental, estudio de viabilidad, estudios de construcción, estudio de afectación, estudio de viabilidad, estudio viabilidad económica y financiera. Adicionalmente, y para efectos de comparación y análisis, solicitamos la siguiente información: 1. Nombre de la constructora o empresa que ganó la licitación, o bien de la constructora o empresa a la que le fue adjudicada, las obras de rehabilitación realizadas en la Avenida Pedro Moreno, de esta ciudad. 2. Fecha de inicio de las obras de rehabilitación de la Avenida Pedro Moreno, de esta ciudad. 3. Fecha de terminación de las obras de rehabilitación de la Avenida Pedro</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información presentada mediante escrito de fecha 21 (veintiuno) de febrero de 2014 (dos mil catorce), recibida el 25 (veinticinco) del mismo mes y año en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, de este H. Ayuntamiento, mismo que fue remitido a esta Unidad de Información Pública, por ser el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; conforme a lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí; quedando registrada con el No. E-0032/14; misma que se requirió mediante oficio U.I.P. 180/14, de fecha 28 (veintiocho) de febrero de 2014 (dos mil catorce), con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que completara y/o corrigiera su petición; debiendo señalar de manera precisa el nombre de los solicitantes; recibiendo respuesta al citado requerimiento, mediante escrito de fecha 06 (seis) de marzo del año en curso, recibido en misma fecha en la Unidad de Información Pública; al respecto y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública de este Municipio, en las cuales se hizo de conocimiento su solicitud de información al área competente, me permito informarle que se recibió en ésta a mi cuidado, oficio DOP/AJ/895/2014, signado por el Ingeniero Juan Manuel López Acevedo, Director de Obras Públicas, mediante el cual da respuesta a su solicitud de información, mismo que se adjunta al presente en 01 (una) foja útil por su anverso.</p>

E-0033/14	Gustavo Cabrero Hernandez	21/02/2014	Solicitar la siguiente información: La propiedad y/o la posesión del predio que ocupan los siguientes ciudadanos. (Datos del predial, datos del registro público de la propiedad y del comercio). A).- C. Sandra Aguilar Rodriguez con domicilio en la calle de Nicolas Bravo no. 15 del Ejido El Gato. B).- C. Maria de Jesus Rodriguez Estrada mismos datos mismos domicilios. C).- El C. Concepción Gómez C, con domicilio en Francisco I. Madero número 41 col. Emiliano Zapata. D).- El C. Román Arredondo Lara con domicilio en calle San Antonio número 62 Camino Viejo a Guajuato en la Comunidad de Arroyos.	En respuesta a su solicitud de información presentada mediante escrito de fecha 26 (veintiséis) de febrero del 2014 (dos mil catorce), recibido en misma fecha en la Delegación Municipal de la Pila, mismo que fue remitido a esta Unidad de Información Pública, por ser el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; quedando registrada con el No. E-0033/14; y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública de este Municipio, en las cuales se hizo de conocimiento su solicitud de información a las áreas en su caso competentes, me permito informarle que se recibió en ésta a mi cuidado, los siguientes documentos, mismos que se adjuntan al presente; a saber: • Oficio 80/2014, de fecha 05 (cinco) de marzo de 2014 (dos mil catorce) signado por el Lic. Sergio Mejía Sánchez, Delegado Municipal de la Pila, mediante el cual da respuesta a lo solicitado por Usted; similar que consta en un total de 01 (una) foja útil por su anverso. • Oficio número DMB/160/14, que data del 11 (once) de marzo de 2014 (dos mil catorce), signado por el C. José Francisco García castillo, Delegado Municipal de Bocas, S.L.P., documental que consta en 01 (uno) foja útil. Ahora bien en caso de que Usted cuente con algún tipo de información y/o documentación a efecto de localizar la información por Usted solicitada, se solicita haga llegar su solicitud a esta Unidad de Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, con los soportes documentales correspondientes. Se hace de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, prevé en su Capítulo IV -artículos 98 al 107- los trámites legales a seguir en caso de que lo considere, el que se substanciará ante Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública -CEGAIP-, dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles previsto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y acorde a lo preceptuado por los artículos: 100, 101 y 102 de la Ley de la materia.
E-0034/14	Jorge Duque Palau	04/03/2014	Su servidor: Ing. Jorge Duque Palau, con domicilio en LuíS MOya (entre Guerrero a 30 metros de Jerónimo Mazcarro) N 106, Colonia El Paseo, C. P: 7 8 3 2 0, Tel. 8 1 6 - 2 8 - 9 9, el cual pongo a su disposición para escuchar y recibir todo tipo de notificaciones y nombre como mis representantes personales para lo mismo, a los C. Rita Malacara Espinoza, Lic. Rita Nohemi Duque Malacara, P.D. Isai Obed Zavala Galaviz con los mismos datos que los de su servidor. Apoyado en los derechos que me confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el estado de San Luis Potosí, me permito solicitar a usted: 1.-Por derecho propio, 2.-Como vecino de la colonia (anexo copia de mi credencial de Elector), 3.-COITIO PFOféSi fIÉSta (anexo copia de mi cédula profesional), 4.-Como Adulto Mayor (anexo copia de mi credencial del INAPAM) 5.-COITI responSEible ante el Kinder "Mineros" de mis metas: María José y Sharon Alexa Zavala Duque respectivamente y 6.-Como miembro del Consejo Escolar de Participación Ciudadana del "KindéF MiFléFOS", (anexo copia simple de mi nombramiento), IÉt infFé9rmación como al calce le SéfTalo, dél jan ue se ubica cada	PROCESO
E-0035/14	José Martin Fernando Faz Mora	04/03/2014	1. Copia simple de la solicitud para la autorización de licencia de uso de suelo presentada por el (la) interesado (a); 2. Copia simple de la respuesta de la autoridad en la que se autoriza la licencia de uso de suelo; 3. Copia simple del documento en el que la autoridad correspondiente da las razones para modificar el uso de suelo; 4. Copia simple de la solicitud para la licencia de construcción presentada por el (la) interesado (a); 5. Copia simple de la respuesta de la autoridad en la que se autoriza la licencia de construcción; 6. Copia simple de la solicitud para la autorización de licencia de funcionamiento presentada por el (la) interesado (a) ante la Dirección de Comercio; 7. Copia simple de la licencia de funcionamiento otorgada por la Dirección de Comercio; 8. Copia simple de la solicitud para la autorización de licencia de anuncio presentada por el (la) interesado (a) ante la Dirección de Comercio; 9. Copia simple de licencia de anuncio otorgada por la Dirección de Comercio; 10. Copia simple de factibilidad y/o visto bueno de las autoridades que conforman la mesa colegiada: bomberos, protección civil, Dirección de Ecología, tránsito e inspección.	En alcance a la respuesta otorgada en fecha 01 (uno) de abril del año en curso, a su solicitud de información presentada mediante escrito de fecha 04 (cuatro) de marzo del 2014 (dos mil catorce), recibido en misma fecha en esta Unidad de Información Pública, por ser el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, conforme a lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí; quedando registrada con el No. E-0035/14; se remite en archivo digital adjunto en formato PDF, oficio 0085/2014, signado por el Licenciado Juan José Pérez Guillen, Director de Comercio del H. Municipio de San Luis Potosí, en el que da atención a los puntos 6 al 9 de su solicitud de información, el cual consta en 01 (una) foja útil por su parte principal; mismo que en días pasados tuvo a la vista en esta Unidad de Información Pública, en razón de así solicitarlo de manera personal. Adjunto archivo E-0035/14
61714	ERNESTO MUÑOZ RÓSTRO	04/03/2014	CONTRATO DE CONCESIÓN A ENERGREEN PARA EL MANEJO DEL BIOGAS GENERADO EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL PEÑASCO	Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00061714, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, amplíe y precise la información que solicita, realizando una descripción clara y precisa de los documentos e información que requiere, debiendo señalar en específico la DENOMINACIÓN DEL CONTRATO QUE SOLICITA lo anterior por así requerirlo la Sindicatura Municipal, mediante oficio recibido el 06 (seis) de Marzo del año en curso, en la Unidad de Información Pública de este H. Ayuntamiento, signado por la C. Olga Lidia Aviles Hernández, Coordinadora Jurídica de la Primera Sindicatura, mediante el cual señala que se le deberá requerir lo antes descrito, toda vez que esa Sindicatura no cuenta con ningún contrato de concesión celebrado con Energreen.
62014	Carlos Mancilla Jonguitud	04/03/2014	Solicito, por favor, copia digital de la documentación que contenga el monto mensual asignado al Programa Recrea Vía Familiar durante el año 2013 al mes de febrero del 2014, por su atención,	En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00062014, se remite en archivo adjunto en formato PDF, oficio DDS/DM/0052/14, de fecha 13 de marzo de 2014, signado por Alejandro Muñoz Remolina, Subdirector de Deporte Municipal, mediante el cual se da respuesta a la información por Usted solicitada. (Se adjunta archivo 00062014.pdf)

62114	Carlos Mancilla Janguitud	04/03/2014	<p>Solicito, por favor, copia digital de la documentación que contenga el monto económico asignado a cada uno de los siguientes proyectos:</p> <p>1- Ciclopista "Silos-57"</p> <p>2- Ciclopista "Camino Santa Rita-carretera 57"</p>	<p>En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00062114 y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública de este Municipio, en la cual se hizo de conocimiento su solicitud de información al área competente, me permito manifestar que se encuentra a su disposición para su consulta, oficio número DVP/SG/DJ/210/2014, signado por el Licenciado Miguel Ángel Sánchez Flores, Jefe del Área Jurídica de la Delegación de Villa de Pozos, así como sus anexos siendo estos, 08 (ocho) fojas útiles por su anverso y 12 (doce) planos; ahora bien derivado las características de la información, estas no permiten su envío por medio de este sistema INFOMEX, al no encontrarse la misma en formato digital.</p> <p>Ahora bien en caso de que requiera copia de la información puesta a su disposición, se requiere cubra el costo de esta, la cual consta en un total de 08 (ocho) fojas útiles y 12 (doce) planos; el costo por copia simple es de \$1.28 (un peso 28/100 m.n.) debiendo pagar un total de \$ 10.24 (diez pesos 24/100 M.N.); lo anterior con fundamento en el artículo 32 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2014, así mismo el costo por plano autorizado es de \$318.85 (trescientos dieciocho pesos 85/100 m.n.), debiendo cubrir por el total de los planos un monto de \$3.826.20 (tres mil ochocientos veintiséis 20/100 m.n.), con fundamento en el artículo 20, Frac. I, inciso c), párrafo 10 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2014 fracción XIII de la Ley en cita.</p> <p>El pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Blvd. Salvador Nava Martínez #1580, Colonia Santuario en horario de oficina de 8:00 a 14:30 hrs. Ahora bien, se solicita presente en esta Unidad de Información Pública, el recibo de entero, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por</p>
62514	MANUEL RODRIGUEZ NAVA	04/03/2014	<p>SOLICITO SE EXHIBA PERMISO Y RECIBO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS E IMPUESTOS POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE LUGAR EXCLUSIVO EN VÍA PÚBLICA PARA ESTACIONAMIENTO EN LA CALLE DE MARIANO AVILA 690 COLONIA TEQUISQUIAPAN C.P.78230</p>	<p>En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00062514 y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública de este Municipio, en las cuales se hizo de conocimiento su solicitud de información a las áreas en su caso competentes, me permito hacer de su conocimiento que el 14 (catorce) de marzo de la presente anualidad se recibió en ésta a mi cuidado, oficio número 063/14, signado por el Comisario Arturo J. Calvario Ramírez, Director General de Seguridad Pública Municipal, en el que da respuesta a su solicitud de información; por lo que el mismo se remite en archivo digital adjunto en formato PDF; con sus anexos; constando el archivo digital en un total de 03 (tres) fojas útiles.</p>
E-0036/14	Eulogio López Delgado	05/03/2014	<p>Información que se solicita a).- Si existe autorización o permiso de construcción del inmueble ubicado en la carretera central 57, tramo San Luis-Querétaro, del predio conocido como Cavazos del kilómetro 23+700, ubicada en la Delegación de La Pila, de este municipio. b).- En caso de ser afirmativa la respuesta al cuestionamiento anterior, se informe el nombre de la persona a quien se extendió el permiso o autorización relativa y la autoridad que extendió el mismo. c).- En ese mismo orden, se expida copia certificada de los documentos mediante los cuales acreditó la propiedad o titularidad de posesión, la persona a quien se extendió la autorización o permiso mencionados. d).- Finalmente, copia certificada de la autorización o permiso extendido para la construcción del inmueble ya citado.</p>	<p>En relación a su solicitud de información presentada mediante escrito de fecha 03 (tres) de marzo del 2014 (dos mil catorce), recibida el día 05 (cinco) de mismo mes y año, en esta Unidad de Información Pública, por ser el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; quedando registrada con el No. E-0036/14; y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública de este Municipio, en las cuales se hizo de conocimiento su solicitud de información a las áreas en su caso competentes, me permito informarle que se recibió en ésta a mi cuidado, los siguientes documentos, remitidos en respuesta a su solicitud de información; a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio DPI/94/2013, de fecha 06 (seis) de marzo de 2014 (dos mil catorce) signado por el Lic. Sergio Mejía Sánchez, Delegado Municipal de la Pila; con su anexo respectivo, mediante el cual da respuesta a lo solicitado por Usted; similar que consta en un total de 02 (dos) fojas útiles. Oficio DIR/CAL/223/2014, que data del 14 (catorce) de marzo de 2014 (dos mil catorce), signado por el Arquitecto Jesús Carlos Cepeda, Director de Catastro y Desarrollo Urbano Municipal, documental que consta en 01 (una) foja útil. <p>En este tenor los oficios antes descritos se adjuntan al presente, en respuesta a su solicitud de información.</p>
63214	Ana Laura López Rivera	05/03/2014	<p>Solicito información y/o sustento documental, o en su caso la dirección electrónica de la página web donde puedo consultar, sobre el monto que ha pagado el Ayuntamiento a Red Recolector, S. A. de C. V y/o Vigie Relleno Sanitario S. A de C. V., en los años 2010, 2011, 2012 y 2013 por el servicio de recolección de los residuos sólidos urbanos generados en el municipio de San Luis Potosí, en base al artículo 19, fracciones VII y VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p> <p>Solicito información y/o sustento documental, o en su caso la dirección electrónica de la página web donde puedo consultar, sobre el monto que ha pagado el Ayuntamiento a Red Recolector, S. A. de C. V y/o Vigie Relleno Sanitario S. A de C. V., en los años 2010, 2011, 2012 y 2013 por el servicio de tratamiento de los residuos sólidos urbanos generados en el municipio de San Luis Potosí, en base al artículo 19, fracciones VII y VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p> <p>Solicito información y/o sustento documental, o en su caso la dirección electrónica de la página web donde puedo consultar, sobre el monto que ha pagado el Ayuntamiento a Red Recolector, S. A. de C.</p>	<p>En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00063214 y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública de este Municipio, en las cuales se hizo de conocimiento su solicitud de información a las áreas en su caso competentes, me permito hacer de su conocimiento que el 11 (once) y 21 (veintiuno) de marzo de la presente anualidad respectivamente, se remitió en ésta a mi cuidado, los siguientes oficios, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio D.A.P.F. 074/2014, de fecha 20 de marzo de 2014, signado por la c. Elia Clara Bravo Olvera, Directora de Administración, Planeación y Finanzas, en el que da respuesta a su solicitud de información. Oficio No. 260/DGEAP/2014, que data del 11 de marzo de 2014, signado por el Lic. Alberto Javier Echavarría Delgado, Director General de Ecología y Aseo Público. <p>Por lo antes expuesto, se remite en archivo digital adjunto en formato PDF; los oficios antes descritos, constando el archivo digital en un total de 03 (tres) fojas útiles.</p>
E-0037/14	Fabiola Martínez Hernández	28/02/2014	<p>Me permito solicitar la siguiente información: 1.- Se informe por parte de este H. Ayuntamiento del municipio de San Luis Potosí, S.L.P., las condiciones generales de trabajo, del trabajador C. Juan Carlos Flores Cruz, siendo estos los horarios de entrada y los horarios de salida, días de descanso disfrutados, antigüedad, cargo, bonos, prestaciones, compensaciones, salario diario devengado, comprendido del veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho hasta la presenta fecha actual.</p>	<p>En relación a su solicitud de información presentada mediante escrito de fecha 28 (veintiocho) de febrero del 2014 (dos mil catorce), recibida en misma fecha en las oficinas de la Presidencia Municipal, de este H. Ayuntamiento, mismo que fue remitido a esta Unidad de Información Pública, por ser el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; quedando registrada con el No. E-0037/14; al respecto se adjunta al presente como ANEXO UNICO, copia simple del oficio OM/634/2014, de fecha 10 (diez) de marzo de 2014 (dos mil catorce), signado por e LAE: Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor, mediante el cual da respuesta a su solicitud de información.</p> <p>Ahora bien no omito hacer mención, que la información contenida en el expediente relativo al juicio laboral número 744/2013/M-5, es información clasificada como reservada; ya que este procedimiento no ha causado estado, encuadrando en la hipótesis establecida en la fracción IV del Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual se funda que se reservará aquella información que se trate de expedientes de juicios o procedimientos que no hayan causado estado y ejecutoria; por lo que todos los datos y documentos que conformen la integridad del Juicio referido en líneas que anteceden, son de carácter reservado.</p>

63814	TOMAS VELAZQUEZ HERNANDEZ	05/03/2014	expediente ADU/061/2013, EXPEDIENTE ADU/064/2013	Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00063814, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, amplíe y precise la información que solicita, ya que la misma la realiza de una manera muy general, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en las fracciones II y III del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en específico; a que documento en particular requiere acceder, que deba constar en los archivos de este Municipio de San Luis Potosí.
64014	VICTOR VELAZQUEZ FIERRO	05/03/2014	1. Procedimientos administrativos e inspecciones en materia ambiental, relacionados con incumplimientos abiertos o resueltos, denuncias ciudadanas, sanciones o emplazamientos en materia ambiental de los predios ubicados en el Parque Industrial Millennium, con código postal 78395 en el municipio de San Luis Potosí, y de manera particular para la razón social MITSUMI Automotivo de México, así como en sus alrededores. 2. Denuncias ciudadanas relacionadas con incumplimientos en materia ambiental atribuibles al predio mencionado en el punto 1, o bien, en sus alrededores.	En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00064014 y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública de este Municipio, en las cuales se hizo de conocimiento su solicitud de información al área competente, me permito hacer de su conocimiento que el 19 (diecinueve) de marzo de la presente anualidad se remitió en ésta a mi cuidado, oficio número DEAP/0289/2014, signado por el Licenciado Alberto Javier Echavarría Delgado, Director de Ecología y Aseo Público del Municipio de San Luis Potosí, en el que da respuesta a su solicitud de información; por lo que el mismo se remite en archivo digital adjunto en formato PDF; constando el archivo digital en un total de 02 (dos) fojas útiles.
65314	Gustavo García Estrada	06/03/2014	Me gustaría saber como se compone la Dirección General de Seguridad Publica Municipal de San Luis Potosí que subdirecciones tiene, cual es su función de cada una, cual es su presupuesto de este año	En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00065314, se remite en archivo adjunto en formato PDF, oficio D.A.P.F.066/2014, signado por Elia Clara bravo Olvera, Directora de Administración, Planeación y Finanzas, en el que se le comunica el presupuesto de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal para el 2014; y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice: "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento" Asimismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; hago de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx , la información pública de oficio correspondiente al Artículo 18 Fracción II de la Ley, en la siguiente liga: http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2013/11/Reglamento-Interno-de-la-Direccion-General-de-Seguridad-Publica.pdf , en la cual podrá consultar el Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, mismo que contiene en su artículo 15 la estructura orgánica de la citada Dirección, así como en sus artículos 16 al 41 las funciones de las áreas que la comprenden.
E-0038/14	David Galarza Grande	07/03/2014	Solicito de la manera mas atenta me sea proporcionado una copia del oficio que se emitió en la administración del C. Mario Leal Campos (1991-1994) donde se otorga a las áreas verdes del fraccionamiento Tangamanga, concretamente del jardin ubicado entre las calles de Antonio Leal Castro y Andrés Diego de la Fuente, la categorización de Parque Público, para lo cual se anexa plano de la ubicación del parque correspondiente.	En relación a la respuesta otorgada mediante oficio U.I.P.0254/14 de fecha 13 (trece) de marzo del año en curso, a su solicitud de información de fecha 07 (siete) de marzo de 2014 (dos mil catorce) recibida en misma fecha en las oficinas de Presidencia Municipal y remitido a esta Unidad de Información Pública a mi cargo; y en virtud de haber efectuado el pago correspondiente de conformidad con el artículo 30 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2014, lo cual acredité mediante copia del Recibo de Entero con No. de folio F 5236157; al respecto le informo que se adjunta al presente: • Oficio OM/642/2014, de fecha 11 (once) de marzo de 2014 (dos mil catorce) signado por el LAE. Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento; con sus respectivos anexo, mediante el cual da respuesta a lo solicitado por Usted; similar que consta en un total de 04 (cuatro) fojas útiles. • Oficio S.G./474/2014, que data del 12 (doce) de marzo de 2014 (dos mil catorce), signado por el Lic. Juan Ramón Nieto Navarro, Secretario General del H. Ayuntamiento, en el que anexa la información encontrada en los archivos de esa Secretaría General, documental que consta en un total de 05 (cinco) fojas útiles. Cabe hacer mención que de la información que se adjunta al presente, se realizo la versión pública correspondiente, de 02 (dos) fojas útiles por su verso, por contener datos personales, clasificados como confidenciales, de conformidad con el artículo 3º Fracción XI y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.
E-0039/14	Eduardo martinez Benavente	07/03/2014	Copia simple de la relación, o del documento que la contenga, cualquiera que sea su denominación, en el que sea posible consultar todos y cada uno de los casos en los que se hayan realizado devoluciones a contribuyentes del impuesto predial, con nombres, montos y ubicación de los predios, por cualquier causa durante los ejercicios fiscales 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.	En respuesta a su solicitud de información presentada mediante escrito de fecha 07 (siete) de marzo del 2014 (dos mil catorce), recibido en misma fecha en esta Unidad de Información Pública, por ser el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; quedando registrada con el No. E-0039/14; y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública de este Municipio, en las cual se hizo de conocimiento su solicitud de información al área en su caso competente, me permito informarle que se recibió en ésta a mi cuidado, oficio DI/662/2014, signado por el Licenciado Domingo Auces Villalpando, Director de Ingresos de la Tesorería Municipal, mediante el cual da respuesta a su solicitud de información, mismo que se adjunta la presente en 02 (dos) fojas útiles por su parte principal. Adjunto archivo E-0039/14

66714	Ana Martínez Coutigno	07/03/2014	<p>Solicito el anexo técnico del Convenio Específico De Adhesión para el otorgamiento del SUBSEMUN (2013), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y por otra parte el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, y el Municipio de San Luis Potosí.</p> <p>Estas entidades también participaron en la firma del anexo: El Centro Nacional de Certificación y Acreditación y el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, el Dirección General de Vinculación y Seguimiento, la Dirección General de Apoyo Técnico</p> <p>Mismo que tiene el objeto de establecer los programas, destinos de gasto, rubros, acciones, términos, plazos, cuadros de metas y montos, así como los cronogramas a que se sujetará el ejercicio de los recursos presupuestarios, tanto federales como municipales, en su caso locales, convenidos con el municipio en el Convenio Específico De Adhesión para el otorgamiento del SUBSEMUN celebrado por las partes.</p>	<p>En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00066714 y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública de este Municipio, en las cuales se hizo de conocimiento su solicitud de información al área competente, me permito hacer de su conocimiento que el 31 (treinta y uno) de marzo de la presente anualidad se remitió en ésta a mi cuidado, oficio número 083/14, de fecha 25 (veinticinco) de marzo de 2014 (dos mil catorce), signado por el Comisario Arturo J. Calvario Ramírez, Director General de Seguridad Pública Municipal, en el que da respuesta a su solicitud de información; por lo que el mismo se remite en archivo digital adjunto en formato PDF; constando el archivo digital en un total de 02 (dos) fojas útiles.</p>
66814	oscar alejandro martinez alvarez	07/03/2014	<p>Solicito copia simple del permiso de construcción de la obra en proceso, que se encuentra ubicada en la Avenida Real de Lomas #350, fraccionamiento Lomas IV Sección</p>	<p>En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00066814 y luego de la gestión realizada por la Unidad de Información Pública de este Municipio, en la cual se hizo de conocimiento su solicitud de información al área competente, me permito informarle que el 18 (dieciocho) de marzo de la presente anualidad se recibió en ésta a mi cuidado, oficio número DADU/CAL/225/2014, signado por el Arquitecto Jesús Carlos Cepeda Rodríguez, Director de Catastro y Desarrollo Urbano del Municipio de San Luis Potosí, en el que da respuesta a su solicitud de información; por lo que el mismo se remite en archivo digital adjunto en formato PDF; constando el archivo digital en un 01 (una) foja útil.</p>
E-0040/14	José Antonio Sandoval Torres	05/03/2014	<p>Nos hagan llegar el saldo deudor o acreedor que mantienen con dicha persona moral TORTIHOGAR, S.A. DE C.V. al día 31 de diciembre de 2013, informando con detalle las partidas que lo componen. La presente no constituye una gestión de cobro, sino una confirmación de saldos como procedimiento de auditoría.</p>	<p>En relación a su solicitud de información presentada mediante escrito de fecha 10 (diez) de febrero del 2014 (dos mil catorce), recibido el 05 (cinco) de marzo de la presente anualidad en la Sindicatura Municipal, mismo que fue remitido a esta Unidad de Información Pública, por ser el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; quedando registrada con el No. E-0040/14; y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública de este Municipio, en las cuales se hizo de conocimiento su solicitud de información al área competente, al respecto se adjunta al presente como ANEXO UNICO, copia simple del oficio D.A.P.F. 054/2014, de fecha 10 (diez) de marzo de 2014 (dos mil catorce), signado por la C. Elia Clara Bravo Olvera, Directora de Administración, Planeación y Finanzas con su anexo en 01 (una) foja útil, mediante el cual da respuesta a su solicitud de información.</p> <p>No omito hacer mención, que con fundamento a la fracción I del artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se establece que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento.</p>
E-0041/14	Abraham Velez	10/03/2014	<p>Necesito el tabulador de las multas de tránsito del Edo. de San Luis Potosí. Lamentablemente no lo encuentro en internet, únicamente encuentro el Reglamento de Tránsito de SLP y la Ley de Tránsito de SLP, más no así el monto a pagar según el tipo de infracción.</p>	<p>En respuesta a su solicitud de Información presentada vía correo electrónico, que dando registrada con folio E 0041/14, y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice:</p> <p>"Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes:</p> <p>I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento"</p> <p>Asimismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; hago de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx, la información pública de oficio correspondiente, en la siguiente liga:</p> <p>http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2014/02/Decreto-459-Ley-de-Ingresos-de-San-Luis-Potos%C3%AD-2014-28-DIC-2013.pdf, en la cual podrá consultar la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí, para el Ejercicio Fiscal 2014, misma que contiene en el Artículo 46, el ramo de multas a favor del Fisco Municipal, específicamente en su Fracción I contiene lo correspondiente a las multas de Policía de Tránsito.</p> <p>Cabe mencionar que los montos de las multas están expresos en SM6Z (salario mínimo general de la zona económica que corresponde a San Luis Potosí), es decir, 1 SM6Z = \$63.77MN.</p>
67014	brianda	10/03/2014	<p>acta de nacimiento</p>	<p>Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00067014, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, amplíe y precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en las fracciones II y III del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en específico: a que documento en particular requiere acceder y que en el mismo se encuentre la información que usted desea, que deba constar en los archivos de este Municipio de San Luis Potosí, derivado de que únicamente manifiesta acta de nacimiento.</p>

67414	Estefanía Cano Galvez	11/03/2014	Cuanto destina el gobierno para modernizar los puentes peatonales con rampas para los discapacitados? Si no lo hace porque no lo hace? Cual es su presupuesto en SAN LUIS POTOSÍ?	Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00067414, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, ya que una vez una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted, en el Sistema INFOMEX, se advierte que no está solicitando acceder a información pública, es decir no está solicitando ningún documento, ya que lo que está realizando son cuestionamientos en particular, siendo un derecho de Petición consagrado en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derecho que no es regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, razón por la cual, se requiere cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado; especificando a qué documentación es al cual requiere acceder. No omitiendo hacer mención que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento; de conformidad con el artículo 16 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
67614	Carlos Eduardo Medina Guerrero	11/03/2014	1. SOLICITO DOCUMENTO DONDE CONSTE TODOS Y CADA UNO DE LOS 20 ESTUDIOS REALIZADOS CON EL FIN DE ESTABLECER LOS SOPORTES TECNICOS Y LOS TIEMPOS DE LA OBRA DE CADA UNA DE LAS 3 ETAPAS DEL DENOMINADO "MEGA PROYECTO MUÑOZ" QUE INCLUYE 3 PUENTES: UNO SUPERIOR Y DOS DEPRIMIDOS; LOS CUALES ESTARAN UBICADOS EN: AVENIDA MUÑOZ-GARCIA DIEGO; AVENIDA MUÑOZ-PASO DEL NORTE; Y AVENIDA MUÑOZ-VASCO DE QUIROGA. 2. ASI COMO LAS MINUTAS, ACTAS, OFICIOS Y ESCRITOS QUE SE HAYAN PRESENTADO POR LOS PRESIDENTES DE LA JUNTA DE MEJORAS, RÉGIDORES, INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL, Y DIPUTADOS. INFORMACION QUE SE ASEGURE SU EXISTENCIA AL PRESENTAR EL PROYECTO MENCIONADO ANTE CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (CMIC) POR PARTE DE LA DIPUTADA MARIANELA VILLANUEVA Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL MARIO GARCIA VALDEZ. ESTA INFORMACION ES FUNDADA DE ACUERDO AL SIGUIENTE ARTICULO PERIODISTICO. http://www.planoinformativo.com/nota/id/312845#Ux9kCGR5PBE	PROCESO
67914	Exprés	12/03/2014	¿Cuántas licencias de construcción para desarrollos habitacionales ha concedido el ayuntamiento de San Luis Potosí en el periodo octubre 2012-actual?, ¿cuáles son?, ¿cuánto ha significado, en recursos económicos, para las arcas municipales?	En respuesta a su solicitud de Información con No. 00067914, y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice: "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento" Asimismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información: hago de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gov.mx , la información pública de oficio correspondiente a las licencias otorgadas por esta Municipalidad, en la siguiente liga: http://sanluis.gov.mx/accesoinfo/articulo-19/fraccion-xvii-informacion-sobre-el-otorgamiento-de-permisos-licencias-a-autorizaciones , podrá consultar las licencias de uso de suelo para construcción que se han otorgado a partir del 2010, así como el costo de las mismas, información que cumple con lo solicitado por usted.
E-0042/14	Ma. Guadalupe Guevara Díaz	14/03/2014	Solicito de la manera mas atenta conocer, poder cotejar, revisar y/o poder analizar a través de un documento físico y/o electrónico todos los permisos de construcción, inicio de obra, comercialización, cambio de uso de suelo y/o catastrales otorgados por alguna dirección el ayuntamiento de San Luis para el inicio de obra de la torre Covaila que se ubica en el Fraccionamiento lomas 4ta sección en la avenida real de Lomas no. 305. Además quisiera conocer cuando se extendieron estos permisos, qué proyecto presentaron ante el ayuntamiento, cuánto tiempo durará la construcción del lugar y si esta obra no se compone con el plan de desarrollo aprobado por el ayuntamiento de San Luis Potosí. Finalmente comento que quiero recibir la información sin costo a través de mi correo electrónico.	En respuesta a su solicitud de información presentada mediante escrito de fecha 14 (catorce) de marzo del 2014 (dos mil catorce), recibido en misma fecha en esta Unidad de Información Pública, por ser el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, conforme a lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí; quedando registrada con el No. E-0042/14; y luego de la gestión realizada por la Unidad de Información Pública de este Municipio, en la cual se hizo de conocimiento su solicitud de información al área competente; me permito adjuntar en archivo digital en formato PDF, oficio DIR/CAL/252/2014, firmado por el Arquitecto Jesús Carlos Cepeda Rodríguez, Director de Catastro y Desarrollo Urbano, mediante el cual da respuesta a su solicitud de información, el cual consta en 01 (una) foja útil. Se hace de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, prevé en su Capítulo IV -artículos 98 al 107- los trámites legales a seguir en caso de que lo considere, el que se substanciará ante Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública -CEGAIP-, dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles previsto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y acorde a lo preceptuado por los artículos: 100, 101 y 102 de la Ley de la materia.
69414	Javier Ramirez	13/03/2014	nomina de trabajadores del DIF municipal, en la Delegacion de Pozos, con sus respectivos sueldos	En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00069414, se remite en archivo adjunto en formato pdf, oficio OM/708/2014, firmado por LAE. Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor Municipal, anexo a este, el listado de personal que labora en el DIF de la Delegación de Villa de Pozos. Asimismo, se hace de su conocimiento que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice: "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento" Atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información: por lo tanto, la Oficialía Mayor hace de su conocimiento que se encuentra disponible en: La página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gov.mx , la información pública de oficio correspondiente al Artículo 19 Fracción III de la Ley, directamente en la siguiente liga: http://sanluis.gov.mx/wp-content/uploads/2013/11/TABULADORCONFIANZA2013.pdf en la cual podrá consultar el tabulador de sueldos vigente del personal de confianza. Se anexa archivo 00069414.

69514	Ma. del Rosario Solís Rentería	13/03/2014	solicitud por favor, copia digital del documento en el que conste el tabulador del sueldo, las prestaciones, beneficios y cada que tiempo se le proporciona las mismas, al policía de seguridad pública municipal.	<p>En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00069514, se remite en archivo adjunto en formato pdf, oficio OM/707/2014, signado por LAE. Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor Municipal, mediante el cual da Respuesta a su solicitud.</p> <p>Asimismo, se hace de su conocimiento que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice: "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento"</p> <p>Atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; por lo tanto, la Oficialía Mayor hace de su conocimiento que se encuentra disponible en: La página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gov.mx, la información pública de oficio correspondiente al Artículo 19 Fracción III de la Ley, directamente en la siguiente liga: http://sanluis.gov.mx/wp-content/uploads/2013/11/TABULADORSEGPUBLICA2013.pdf en la cual podrá consultar el tabulador de sueldos así como las demás prestaciones y/o beneficios. (Por un error involuntario en el cuerpo del oficio de respuesta de la Oficialía Mayor mencionado, hace referencia al Artículo 18 fracción III, debiendo ser Artículo 19 fracción III; por lo que mediante el presente se hace la aclaración y corrección correspondiente, de igual forma observará que el oficio fue contiene deficiencias en la calidad de la impresión).</p> <p>En caso necesario ponemos a su disposición el documento original para su consulta, en las oficinas de la Unidad de</p>
69614	Javier Ramirez	13/03/2014	en seguimiento a mi solicitud de informacion folio 48414, en la cual solicité el presupuesto asignado a cada una de las sindicaturas, es decir, desgregado para conocer lo correspondiente a cada una de ellas. En la respuesta anterior, me señalan que unicamente tiene la informacion de manera global, sin embargo, al ser dos areas con distintas ejecutoras de presupuesto, se debe tener la informacion con lo correspondiente a cada una de ellas, ya sea por ellas mismas o por la oficialia mayor. Por lo que solicito nuevamente el presupuesto asignado a las sindicatura y rubros a destinarse, desglosado, por cada una de las sindicaturas	PROCESO
70014	Delfino Rios Castillo	16/03/2014	acta de nacimiento de mi padre, Gabino Rios, del año 1892. No sabemos si nacio en Cerro de San Pedro y la familia desea saber la verdad	<p>En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 00070014, nos permitimos hacer de su conocimiento que la información que solicita, NO ES COMPETENCIA de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.</p> <p>Por lo anterior, nos permitimos sugerir presentar su solicitud por esta misma vía a la Dirección del Registro Civil de Gobierno del Estado, o bien visitar su página Web: http://www.sgg.slp.gov.mx, o bien a la liga: http://transparencia.slp.gov.mx/transparencia/ Igualmente le informamos que tiene su domicilio en: Calle Simón Bolívar No. 965 Col. Independencia, San Luis Potosí, S. L. P. C. P. 78000 Tel. (444) 812 80 50</p>
E-0043/14	Eduardo Martínez Benavente	18/03/2014	Copia simple del oficio, dictamen o documento (cualquiera que sea su denominación) emitido por la mesa colegiada de dictaminación para la autorización de fraccionamientos y condominios, integrada por el H. Cuerpo de Bomberos, Protección Civil Municipal, Ecología Municipal, Ingeniería Vial, Administración y Desarrollo Urbano, INTERAPAS, Sindicatura Municipal, Patrimonio Municipal, Alumbrado Público, e IMPLAN, en el que sea posible consultar todas y cada una de las observaciones y requerimientos a las que quedó condicionada la autorización del fraccionamiento denominado "EL PEÑON, 1a ETAPA". Copia del dictamen de la comisión permanente de alumbrado y desarrollo urbano, mencionado en el acta de la sesión de cabildo del 15 de diciembre de 2011, específicamente en lo relacionado con el punto décimo tercero, incluidos los anexos relacionados con el mismo. Copia simple del plano autorizado para el fraccionamiento El Peñon, 1a etapa, en el que sea posible consultar las áreas de donación, la anchura de las calles, la superficie vendible, el número de lotes, y bajo qué modalidad se aprobó: régimen de condominio o fraccionamiento. Copia simple de las escrituras de propiedad que amparan el predio sobre el que se autorizó el mencionado fraccionamiento; así como copia de la escritura constitutiva y el poder del representante de la empresa solicitante.	<p>En respuesta a su solicitud de información presentada mediante escrito de fecha 14 (catorce) de marzo del 2014 (dos mil catorce), recibido el 18 (dieciocho) del mismo mes y año en esta Unidad de Información Pública, por ser el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, conforme a lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí; quedando registrada con el No. E-0043/14; y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública de este Municipio, en las cuales se hizo de conocimiento su solicitud de información a las áreas competentes; se recibieron en respuesta a su solicitud de información los siguientes oficios a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio Secretaría General 548/2014, de fecha 20 (veinte) de marzo de 2014 (dos mil catorce) signado por el Licenciado Juan Ramón Nieto Navarro, Secretario General del H. Ayuntamiento, mediante el cual da respuesta a su solicitud de información, el cual consta en 18 (dieciocho) fojas útiles. Oficio DIR/CAL/265/2014, signado por el Arquitecto Jesús Carlos Cepeda Rodríguez, Director de Catastro y Desarrollo Urbano, el cual consta en 01 (uno) foja útil. <p>Los oficios antes descritos se encuentran a su disposición, así como la información que se describe en el oficio DIR/CAL/265/2014, ahora bien en caso de que requiera copia simple de la información puesta a su disposición, se requiere cubra el costo de esta, la cual consta en un total de 66 (sesenta y seis) fojas útiles; siendo preciso hacer mención que en dicha documentación, constan datos personales con carácter de confidencial de conformidad con el artículo 3º en sus fracciones XI y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado; debiéndose realizar la versión pública de los documentos; informando a su vez, que si bien es cierto el acceso a la información es gratuito, también lo es, que la reproducción de la información tiene un costo; y para el caso específico de la elaboración de un documento en versión pública, se lleva a cabo la reproducción de dos fojas, en el entendido de</p>
70314	SERGIO URIEL MARQUEZ BERNABE	18/03/2014	BUENO MI SOLICITUD ES PARA UN PROYECTO DE LA MATERIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACION UNIDAD SANTO TOMAS ESPERO CONTAR CON SU AYUDA PARA ASI OBTENER DATOS SOBRE LOS INDICADORES ECOLOGICOS, SOCIALES, ECONOMICOS, POLITICOS Y CULTURALES	Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00070314, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, amplíe y precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en las fracciones II y III del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en específico; a que documento en particular requiere acceder, que deba constar en los archivos de este Municipio de San Luis Potosí.

71614	Carlos Eduardo Medina Guerrero	19/03/2014	Solicito copia simple de la propuesta presentada por el alcalde Mario García Valdez, al Cabildo; concerniente a la "multa electrónica" así como toda la minuta de la sesión de este órgano donde se aprobó la implementación de dicho sistema, su entrada en vigor, y demás información referente como lo es las reglas de licitación para la compra de el sistema que se utilizara para la el uso de "multa electrónica"	PROCESO
73514	Eira Guadalupe García Martínez	19/03/2014	Formato de Cédula de Registro de Verificación de Negocios para trámite de Licencia de Uso de Suelo y/o Funcionamiento. De igual manera solicito los parámetros ambientales que se toman en cuenta para el llenado de esta Cédula, específicamente de las siguientes actividades: Gasolineras, Gaseras, Supermercados, Talleres mecánicos, Tintorerías, Discotecas y Restaurantes, Mercados fijos y ambulantes, Salones de Fiesta.	En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00073514 y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública de este Municipio, en las cuales se hizo de conocimiento su solicitud de información al área competente, me permito hacer de su conocimiento que el 21 (veintiuno) de marzo de la presente anualidad se remitió en ésta a mi cuidado, oficio número DEAP/0303/2014, signado por el Licenciado Alberto Javier Echavarría Delgado, Director de Ecología y Aseo Público del Municipio de San Luis Potosí, en el que da respuesta a su solicitud de información; por lo que el mismo se remite en archivo digital adjunto en formato PDF; constando el archivo digital en un total de 04 (cuatro) fojas útiles.
E-0044/14	Maria Julia Acebo Gutiérrez	20/03/2014	Solicito la siguiente información: copia certificada de la autorización del alta catastral y/o comercial del número oficial 1099 de la avenida constitución en el barrio de san sebastian.	En respuesta a su solicitud de información presentada mediante escrito de fecha 19 (diecinueve) de marzo del 2014 (dos mil catorce), recibido el 20 (veinte) del mismo mes y año en esta Unidad de Información Pública, por ser el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, conforme a lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí; quedando registrada con el No. E-0044/14; y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública de este Municipio, en las cuales se hizo de conocimiento su solicitud de información al área en su caso competente, me permito informarle que se recibió en ésta a mi cuidado, oficio DIR/CAL/301/2014, signado por el Arquitecto Jesús Carlos Cepeda Rodríguez, Director de Catastro y Desarrollo Urbano, mediante el cual da respuesta a su solicitud de información, mismo que se adjunta al presente en 01 (una) foja útil por su anverso. Se hace de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, prevé en su Capítulo IV -artículos 98 al 107- los trámites legales a seguir en caso de que lo considere, el que se substanciará ante Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública -CEGAIP-, dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles previsto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y acorde a lo preceptuado por los artículos: 100, 101 y 102 de la Ley de la materia.
E-0045/14	Enrique Fraga Pozas	21/03/2014	Solicito la siguiente información: documento que contenga listado de tramites que se pueden realizar en la Dirección de Comercio y en la Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano, así como los procedimientos y requisitos de cada uno de los tramites.	En respuesta a su solicitud de información presentada mediante escrito de fecha 21 (veintiuno) de marzo del 2014 (dos mil catorce), recibido en misma fecha en esta Unidad de Información Pública, por ser el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, conforme a lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí; quedando registrada con el No. E-0045/14; y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública de este Municipio, en las cuales se hizo de conocimiento su solicitud de información a las áreas competentes; se recibieron en respuesta a su solicitud de información los siguientes oficios a saber: • Oficio DIR/CAL/296/2014, signado por el Arquitecto Jesús Carlos Cepeda Rodríguez, Director de Catastro y Desarrollo Urbano, mediante el cual da respuesta a su solicitud de información, el cual consta en 01 (una) foja útil. • Oficio DCOM/116/2014, signado por el Licenciado José Juan Pérez Guillen, Director de Comercio Municipal, con sus anexos, contando en un total de 05 (cinco) fojas útiles. Por lo anterior, se remiten en archivo digital adjunto en formato PDF, los oficios antes descritos constando el archivo en un total de 06 (seis) fojas útiles por su parte principal. Se hace de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, prevé en su Capítulo IV -artículos 98 al 107- los trámites legales a seguir en caso de que lo considere, el que se substanciará ante Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública -CEGAIP-, dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles previsto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y acorde a lo preceptuado por los artículos: 100, 101 y 102 de la Ley de la materia.
E-0046/14	Blas Dimas Morales	24/03/2014	Le solicito de la manera mas atenta se sirva proporcionarme la siguiente información pública: 1.- Copia de los contratos de todos los créditos de largo plazo contratados desde el inicio de la presente administración; 2.- Copia de los pagarés de todos los créditos de corto plazo contratados desde inicio de la administración; 3.- Copia de los comprobantes de todos los gastos asociados a los créditos contratados, tales como gastos notariales, comisiones de cualquier tipo, honorarios de cualquier tipo, etc., 4.- Impresión del auxiliar contable de la cuenta de Gastos Financieros" de todo el 2013; 5.- Impresión auxiliar contable de la cuenta "Programa de Fiscalización" de todo el 2013; 6.- Impresión del auxiliar contable de la cuenta "Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoria y relacionados" de enero y febrero del 2004; 7.- Impresión del auxiliar contable de la cuenta "Servicios Financieros y Bancarios" de enero y febrero del 2014, y 8.- Impresión del auxiliar contable de la cuenta "Ayudas Sociales a Personas" de enero y febrero del 2014. 9.- Copia de los documentos en donde conste la aplicación del recurso proveniente del RAMO XXXIII y RAMO XX en la actual administración, así como aquellos en donde se apruebe su destino. Asimismo los montos totales aplicados y los pendientes por aplicar.	PROCESO

E-0047/14	Jose Zavala Marquez	24/03/2014	<p>Me permito solicitar una constancia que indique: 1. El nombre del promotor o empresario del evento de la presentación de Paty Cantu, el día 07 de febrero de 2014, en la ciudad de San Luis Potosí. 2. El giro autorizado. 3. El R.F.C. Manifestado a su autoridad. 4. El domicilio y teléfono manifestado a esa H. Autoridad. 5. Los precios y los boletos autorizados. 6. Numero de asistentes a ese concierto.</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información de fecha 17 (diecisiete) de marzo de 2014 (dos mil catorce), recibida en esta Unidad de Información Pública a mi cargo, el pasado 24 (veinticuatro) de marzo del mismo año, en las oficinas de esta Unidad de Información Pública, por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública habiendo quedado registrada bajo el numero E-0047/14.</p> <p>Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio DC/119/2014, signado por el Lic. José Juan Pérez Guillen, Director de Comercio de este H. Ayuntamiento, remite a la suscrita respuesta a su solicitud de información, referente a la presentación de PATY CANTU de fecha 07 de Febrero de 2014.</p> <p>Ahora bien, el citado documento, se encuentra a su disposición en esta Unidad de Información Pública, por lo que en caso de requerir copia simple del mismo, en el cual se constituye la información por Usted solicitada; se requiere cubra el costo por la reproducción de la información, la cual consta de 01 (una) foja útil; siendo el costo por copia simple de \$1.28 (un peso 28/100 M.N.), por lo que deberá cubrir dicho importe. Lo anterior con fundamento en el Artículo 32 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2014, el pago podrá realizarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Blvd. Salvador Nava Martínez #1580, Colonia Santuario en horario de oficina de 8:00 a 14:30 hrs.</p> <p>Ahora bien, en caso de que realice el pago, se solicita presente en esta Unidad de Información Pública, el recibo de entero, mediante el cual acredite el pago correspondiente, a efecto de hacer entrega de la información, manifestándole a su vez que las oficinas de la Unidad de Información Pública, de igual manera se encuentran en el domicilio antes manifestado.</p>
80414	Patricia Trujillo Faz	25/03/2014	<p>SOLICITO EDIFICIOS CONSTRUIDOS EN LA ZONA METROPOLITANA DE SAN LUIS POTOSI , EN EL PERIODO DE CONSTRUCCION ENTRE 2000 Y 2014 EN BASE A LA CLASIFICACION DE LOS EDIFICIOS EN SU TIPO DE USO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SALUD - TURISMO - COMERCIAL - INDUSTRIAL - EDUCATIVO - DEPORTIVO - CULTURAL <p>DATOS SOLICITADOS SEGUN LA CLASIFICACION DE LOS EDIFICIOS EN CUANTO A SU USO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - NOMBRE DEL INMUEBLE - UBICACIÓN - FECHA DE CONSTRUCCIÓN - METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN - METROS DE ALTURA DEL EDIFICIO - NUMERO DE PISOS 	PROCESO
80514	Andrés O. López Pérez	25/03/2014	<p>Debido congestionamiento vial que se ve en las calles que rodean la zona universitaria (Niño artillero, Dr. Manuel Nava), he observado que es un factor constante los carros estacionados junto a los camellones de estas vialidades, sin embargo, consultando el reglamento de transito municipal, es su articulo 64, numeral 2 especifica que "Se prohíbe detener o estacionar un vehículo en las aceras, sobre y al lado de camellones", por lo cual le solicito de la manera más atenta me puedan proporcionar copia digital de la documentación que contenga los estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y/o su equipamientos, que permiten, respaldan o avalan esta situación.</p>	PROCESO
80614	Andrés O. López Pérez	25/03/2014	<p>Por medio de la presente quisiera solicitar copia digital de la documentación que contenga los estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, además del monto del proyecto de la intervención vial de la calle Muñoz que ha sido mencionada en repetidas ocasiones en prensa y otros medios de comunicación.</p>	<p>En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00080614 y luego de la gestión realizada por la Unidad de Información Pública de este Municipio, en la cual se hizo de conocimiento su solicitud de información al área competente; me permito manifestarle que el 31 (treinta y uno) de marzo de la presente anualidad se recibió en respuesta a su solicitud de información, oficio número DOP/AJ/884/2014, de misma fecha, signado por el Ingeniero Juan Manuel López Acevedo, Director de Obras Públicas Municipal; por lo que el mismo se remite en archivo digital adjunto en formato PDF; constando el archivo digital en un total de 01 (una) foja útil.</p> <p>En consecuencia de lo manifestado en el citado oficio -DOP/AJ/884/2014- le sugerimos presentar su solicitud a Gobierno del Estado en la página web http://www.slp.gov.mx/ directamente en la liga: http://www.seduvopslp.gov.mx/mtto/</p> <p>Así mismo le informo que la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, se encuentra ubicada en Cordillera Himalaya No. 295, Col. Garita de Jalisco C. P. 78299. Tel. (444) 198-33-00 y 128-46-47</p>
E-0048/14	Jorge Carlos Rodríguez Rodríguez Maria Cecilia Loredo Santana	25/03/2014	<p>Le estamos solicitando una copia simple del archivo completo de la solicitud hecha del Colegio Puro Potosino sin que falte ningún oficio o copia escritura esto es bajo el amparo de la Ley Transparencia.</p>	PROCESO

E-0049/14	Gerardo Muñiz Velasco	26/03/2014	<p>Expedir a mi costa copias certificadas de todo el expediente referente al proyecto que se instaló en la feria nacional potosina, edición 2012, el cual se encuentra en la subdirección de egresos de la dirección de administración, planeación y finanzas de la tesorería municipal del ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P. el cual fue integrado con motivo de la recepción de la factura número 0105 de fecha 04 de septiembre del 2012, por concepto del pago pactado en el contrato de prestación de servicios profesionales, celebrado por una parte por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí y por otra parte el señor Gerardo Muñiz Velasco, de fecha 25 de julio del año 2012, mediante el cual fueron contratados los servicios profesionales de este último, a fin de llevar a cabo la elaboración y desarrollo del citado proyecto que se instaló en la feria nacional potosina edición 2012.</p>	PROCESO
80914	Andrés López Pérez	26/03/2014	<p>De la manera más atenta y agradeciendo de antemano su atención, solicito me pueda proporcionar copia digital de la documentación que contenga los estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, además del monto de los proyectos y obras ejecutados a partir del Fondo Metropolitano desde el año 2010 hasta el 2014.</p>	PROCESO
81114	Enrique Barcena Guarnero	26/03/2014	<p>Solicito la siguiente información desagregada por meses de 2013 y 2014:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Incidencia del delito de robo a transeúnte de cada una de las 10 colonias que registraron mayor número de esta incidencia delictiva. 2.- Las 10 colonias con más llamadas al número de emergencia por robo a transeúnte. 3.- Las 10 colonias con más reportes atendidos por la Secretaría y/o Dirección de Seguridad Pública por el delito de robo a transeúnte. 	PROCESO
81414	Gustavo García Estrada	26/03/2014	<p>Tipo de evaluación y/o revisión realizan al programa P.S.E. de la dirección general de seguridad pública municipal. Cada cuando se realizan estas evaluaciones y/o revisiones Como se pusieron en contacto las escuelas con la dirección general de seguridad pública municipal y/o viceversa para la creación del programa P.S.E.</p>	PROCESO
81514	omar garcia santiago	26/03/2014	<p>Informe del número de empleados del ayuntamiento. Desglosado por empleado de base, de confianza, supernumerario y eventual. Además requiero el desglose de los empleados operativos y de los administrativos.</p>	PROCESO
81614	David Francisco Téllez Blanco	26/03/2014	<p>¿Cuál es el presupuesto para la realización de obras públicas para el 2014?</p>	PROCESO
82414	Ma. del Rosario Solís Rentería	27/03/2014	<p>expreso mi inconformidad con la respuesta que me envió el municipio de San Luis Potosí en la que me remite a dos ligas donde podría encontrar la respuesta a mi pregunta donde solicito copia digital del documento en que conste el tabulador del sueldo, las prestaciones o beneficios y cada que tiempo se les proporcionan las mismas al policía de seguridad pública municipal de San Luis Potosí. el cual no me da acceso menciona que es pagina con error y debido a ello no pueda obtener respuesta a la misma . solicito la información por este mismo medio electrónico.</p>	PROCESO

82714	Georgina Téllez Burgos	27/03/2014	En el presupuesto anual, ¿Se contempla una parte de éste para adecuar la ciudad de San Luis Potosí para el libre tránsito de peatones con capacidades especiales?	<p>Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00082714, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, ya que una vez una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted, en el Sistema INFOMEX, se advierte que no está solicitando acceder a información pública, es decir no está solicitando ningún documento, ya que lo que está realizando es un cuestionamiento en particular, siendo un derecho de Petición consagrado en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derecho que no es regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, razón por la cual, se requiere cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado; especificando a qué documentación es al cual requiere acceder.</p> <p>No omitiendo hacer mención que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento; de conformidad con el artículo 16 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p> <p>No obstante, en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx, se encuentra publicada la información pública de oficio correspondiente al Artículo 19 Fracción VI de la Ley, en la siguiente liga: http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2014/02/5018DICIEMBRE13EXTRAORDINARIA.pdf, en la cual podrá consultar el acta de cabildo del 18 de diciembre de 2013, donde se aprueba el Presupuesto de egresos para el 2014,</p>
82914	ELAYNE SAN EMETERIO COUSO	28/03/2014	como saben soy cubana y quisiera participar en el curso-taller Calidad del agua 2014 y Modelación Hidrogeoquímica.pero me resulta difícil la parte virtual y no se cuanto cuesta la presencial,espero me puedan ayudar	<p>En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 00082914, nos permitimos hacer de su conocimiento que el cuestionamiento que realiza, no es competencia de este H. Ayuntamiento. Por lo anterior, nos permitimos sugerir presentar su solicitud por esta misma vía a INTERAPAS., o bien visitar su página Web: http://www.interapas.gob.mx/</p> <p>También puede dirigirse con la Unidad de Información de este Organismo: Nombre del Funcionario: Lic. José Luis Mendoza Pérez Titular de la Unidad de Información Pública y Transparencia Dirección de correo electrónico oficial: jefe_informacion_publica@interapas.com Igualmente le informamos que tiene su Domicilio Oficial en: Pintores #3, Col. Lomas de los Filtros C.P. 78270 San Luis Potosí, S. L. P. Teléfono Oficial: (444) 8 11 62 30 Ext. 133</p>
83114	Gerardo Diaz Inante Diaz	28/03/2014	A donde se van destinados las ganancias de los parquímetros?	<p>Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00083114, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, ya que una vez una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted, en el Sistema INFOMEX, se advierte que no está solicitando acceder a información pública, es decir no está solicitando ningún documento, ya que lo que está realizando es un cuestionamiento en particular, siendo un derecho de Petición consagrado en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derecho que no es regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, razón por la cual, se requiere cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado; especificando a qué documentación es al cual requiere acceder.</p> <p>No omitiendo hacer mención que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento; de conformidad con el artículo 16 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p> <p>No obstante, en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx, se encuentra publicada la información pública de oficio correspondiente al Artículo 19 Fracción VI de la Ley, en la siguiente liga: http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2013/11/7713AGOSTO09ORDINARIA.pdf, en la cual podrá consultar el acta de cabildo del 13 de agosto de 2009, donde se aprueba la distribución de las utilidades de los parquímetros, específicamente en el punto V de la orden del día.</p>